

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara lo siguiente:

- 1 - Si la oferta de plazas para la educación pública en los niveles preescolar, primario y secundario de la Provincia fue suficiente para cubrir la demanda del período lectivo en curso;
- 2 - cuál es el estado de conservación de los edificios destinados a la educación pública en la provincia. En aquellos en que se hubieren presentado deficiencias, cuáles son las medidas previstas para subsanarlas;
- 3 - cuál es el nivel de equipamiento tanto en mobiliario como de material pedagógico de los establecimientos educacionales. De existir carencias, de qué forma está previsto solucionar estas contingencias;
- 4 - en qué medida afectan al sistema educativo de la Provincia los recortes presupuestarios efectuados en el presente ejercicio;
- 5 - si la cantidad de personal docente en los distintos niveles cubre con la demanda educativa actual;
- 6 - si la cantidad de personal no docente destinado a la conservación de los edificios destinados a la educación cubre la totalidad de las necesidades existentes;
- 7 - si los índices de ausentismo registrados en los niveles docente y no docente afectan el normal dictado de clases. Si así fuere, cuáles son las medidas a tomar para solucionar este inconveniente;
- 8 - dotación actual en actividad de personal docente y no docente, titulares, interinos y suplentes, discriminado por niveles preescolar, primario y secundario.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1996.

RESOLUCION N° 060 /96.-